



UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

“Mesa de análisis Derecho Administrativo Sancionador y Derecho Disciplinario en México”



Con el objetivo de promover la participación del personal jurisdiccional en actividades académicas, el pasado 16 de mayo de 2023, el personal jurisdiccional participó en la “Mesa de análisis Derecho Administrativo Sancionador y Derecho Disciplinario en México”, organizada por la asociación Derecho Disciplinario Mx, y en la que el Magistrado Alberto Gándara Ruiz Esparza y el Mg. Darío Ángeles González, expertos en el tema, compartieron una serie de reflexiones e ideas sobre el origen y naturaleza del derecho administrativo sancionador y disciplinario, sus objetivos y finalidades, su fundamento constitucional, así como las semejanzas y diferencias entre ellos.

Durante la sesión, se identificaron algunas de las corrientes que existen actualmente en torno al Derecho Disciplinario y al Derecho Administrativo Sancionador, entre las que destacan aquellas que señalan que algunos aspectos del Derecho Penal pueden ser traídos al Derecho Administrativo Sancionador; otra corriente que surge con el nacimiento del Sistema Nacional Anticorrupción en el año 2015 y las reformas subsecuentes, que postula la existencia de un derecho disciplinario independiente con reglas propias. Hay una tercera corriente que aleja al derecho disciplinario del derecho penal, y hay algunos más que dicen que no es necesario diferenciar entre el derecho disciplinario y el derecho administrativo sancionador, partiendo de que este último no es derecho penal.



Los expertos señalaron sus posturas y enriquecieron la charla con ejemplos y su notable experiencia en la materia.